



ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER										HOY NO CIRCULAN		
Ozona	máximo	hora	Centro	104	19	pm-10	máximo	hora	Centro	88	19	vehículos con engomado A 2 U L
Noreste	73	17	Sureste	102	17	Noreste	99	19	Sureste	52	19	Terminación numérica de placas 9 y 0
Noreste	84	16	Sureste	105	13	Noreste	104	19	Sureste	102	15	Hologramas 1 y 2

CRÍTICA GODOY LA ACTUACIÓN DE LA EX PGJ

Solicita la FGJ emitir fichas rojas contra Gutiérrez de la Torre y Vaca

“El miércoles fue detenida la encargada de reclutar a jóvenes para prostituirlas”

Laura Gómez Flores

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) solicitó a la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol de la Fiscalía General de la República (FGR) la emisión de fichas rojas para la aprehensión de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la capital, así como de la diputada local Sandra Vaca y dos personas más por los delitos de trata de personas—en las modalidades de explotación sexual agravada, en grado de tentativa y publicidad engañosa—y asociación delictuosa.

La fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy Ramos, señaló que el martes se catearon varios inmuebles en las alcaldías Gustavo A. Madero y Tlalpan, presuntamente vinculados a esas personas, a efecto de allegarse indicios e integrarlos a la indagatoria, y se pidió la emisión de una alerta ante el Instituto Nacional de Migración; además, se solicitó a la Unidad de Inteligencia Financiera el congelamiento de sus cuentas bancarias.

Agregó que el miércoles se detuvo a Adriana Rodríguez, quien formó parte de las colaboradoras y subalternas del ex líder priista.

La mujer fue trasladada al Centro Femenil de Santa Martha Acatitla,

ya que era la que se encargaba de publicar anuncios de ofertas de trabajo en periódicos y portales de Internet y reclutaba a mujeres para inducir las a ofrecer servicios sexuales a su jefe, indicó.

En un mensaje a medios, Godoy Ramos explicó que el 2 de marzo se obtuvieron las órdenes de aprehensión, luego de que “se pretendió ocultar la indagatoria para que, con el tiempo, prescribiera”.

La entonces Procuraduría General de Justicia falló en su obligación de garantizar acceso expedito a la justicia a las víctimas y en algunas de sus actuaciones estaba posibilitando que los delitos quedaran impunes, afirmó.

Indicó que se tuvieron que realizar diligencias y pruebas periciales que no se habían hecho y eran cruciales para que el Ministerio Público determinara la existencia del delito y, en consecuencia, la responsabilidad penal de las personas imputadas.

Las más de 40 diligencias realizadas fueron de análisis de declaraciones, tanto de testigos como de probables víctimas; informes de criminalística y dictámenes de informática, audio y video, y expedientes laborales de los probables responsables, detalló.

Hasta el momento, reconoció, Gutiérrez de la Torre y las otras tres personas—Vaca Cortés, Claudia

Martínez y Roberto Zamorano—no han sido localizados, pero “no habrá lugar ni tiempo para sustraerse de la acción de la justicia”, advirtió.

Por ello, se solicitó a la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales y a la Interpol de la FGR la emisión de las fichas rojas, así como a la ciudadanía su apoyo para localizarlos.

Puntualizó que la FGJ “no fabrica culpables, pero tampoco realiza exoneraciones a modo, y la relevancia política o social de las personas sujetas a una investigación penal no determina su inocencia o culpabilidad en los hechos que se le imputen, son las pruebas, nada más”.

Rinde homenaje la SSC a mujeres policías

Elba Mónica Bravo y Laura Gómez Flores

Entre las filas de las mujeres de la Secretaría de Seguridad Ciudadana “sé que hay molestia, enojo e indignación”, porque “no se justifican, de ninguna manera, las agresiones que han sufrido, físicas y verbales”, durante las movilizaciones en las que son atacadas con bombas molotov, palos, martillos, tubos y estructuras metálicas, como el pasado lunes con motivo del Día Internacional de la Mujer, reconoció el jefe de la policía capitalina, Omar García Harfuch.

Sin embargo, señaló que las policías “demuestran con su ejemplo ser más guerreras que nadie”, por lo que, aseguró, “tenemos una sociedad que nos reconoce, que valora también el temple que ustedes han tenido, la mesura con la que se conducen todos los días”.

Acompañado de mandos policíacos, presidió una ceremonia en las instalaciones del Agrupamiento de la Policía Montada para reconocer a las uniformadas de la SSC que resguardaron y acompañaron la manifestación en la que hubo hombres infiltrados que las atacaron frente al Palacio Nacional.

“Cuando han querido humillarlas sé que causa indignación y un profundo dolor”, pero “sépanse admiradas y valoradas” no sólo en la SSC, sino por padres y madres de familia, además de personas



que “viven al día en la Ciudad de México”, por su desempeño diario, expresó.

En el homenaje, en el que los policías realizaron una formación francesa, es decir, un pasillo por el que marcharon las mujeres mientras ellos resonaban los escudos contra el piso, García Harfuch indicó que “no nos importa la clase social a la que servimos; no nos importa más que servir a nuestro México”, por lo que, afirmó, “esta policía va a mejorar, es un compro-

miso de los mandos y mío”.

Por otra parte, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos capitalina, Nashieli Ramírez, condenó las agresiones a la mujer por el simple hecho de serlo y llamó a no normalizar las violencias.

Consideró que “estas maneras de estereotipar, de decirnos qué podemos hacer o qué no, o hasta dónde podemos llegar, son importantes generadoras de violencia”, por lo que debe romperse con las visiones de los que dicen qué son o qué no.

▲ Mujeres policías recibieron un homenaje de agradecimiento por su desempeño en la movilización por el Día Internacional de la Mujer. Foto SSC

La violencia psicológica, como el menosprecio o comentarios que para muchos podrían ser naturales cuando en realidad no lo son, no se deben naturalizar, y es una obligación del Estado atender la violencia en contra de la mujer.

Vinculan a proceso a escoltas de abogada

Laura Gómez Flores

Un juez de control vinculó a proceso a Edwin Adrián Mendoza Landín y Oscar Israel Rocha González—escoltas de la abogada Ana Katirya Sánchez—, quienes fueron detenidos tras la movilización por el Día Internacional de la Mujer, por su presunta responsabilidad en los delitos de robo, portación de armas de fuego y cohecho.

Asimismo, Humberto Ángel Báez Jardón fue vinculado a proceso por el delito de lesiones, al ser captado en múltiples imágenes agrediendo a policías, incluso con uno de los escudos que les fueron quitados a las agentes preventivas.

La situación jurídica de Roberto Ulises Meza, quien fue detenido por policías preventivos de la Plaza de la Constitución, también por el delito de lesiones, al agredir a una mujer policía tanto física como verbalmente, aún no se define.

Fuentes de la administración capitalina señalaron que en los tres primeros casos se les dictó la medida cautelar de prisión preventiva, y a Humberto se le fijó un plazo de un mes para la investigación complementaria; sin embargo, las indagatorias continúan.